

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 14 DE MAYO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 21 de marzo.

Se ha publicado aquí la lista siguiente de las distancias que hai entre Petersburgo y las capitales de las provincias rusas.

Arcángelo está á 1145 werstas ó millas rusas (la wersta rusa equivale á 1275 varas españolas); Astracán á 2142; Charkow á 1460; Cherson á 1800; Georgiewsk á 2822; Jaroslaw á 739; Jekaterinoslaw á 1623; Irkoutsk por Tobolsk á 6015; idem por Ischim á 5795; Kaluga á 890; Kamiez-Podolsk á 905; Kursk á 1224; Minsk á 908; Mitau á 602; Mohilew á 846; Moskwa á 727; Nishei-Novgorod á 1176; Novgorod á 185; Orel á 1097; Pensa á 1390; Perm á 2137; Petrosavodsk á 457; Pleskow ó Pskow á 326; Pultawa á 1421; Rfasan á 925; Reval á 344; Riga á 552; Saratow á 1632; Schitomir á 1451; Simbirsk á 1485; Sympheropol á 2187; Smolensk á 716; Tambow á 1207; Tiflis á 2627; Tobolsk á 3053; Tomsk por Tobolsk á 4492; Tomsk por Ischim á 4272; Tchernigow á 1159; Tula á 907; Twer á 564; Ufa á 2021; Waerka á 1740; Wibourg á 140; Wilna á 935; Witpsk á 689; Wladimir á 903; Wologda á 1056; Woroesch á 1220.

Del 24.

El Emperador ha manifestado públicamente su satisfacción al coronel Huberti, comandante del regimiento de Wilna, y al coronel Loschkatow, comandante del regimiento de infantería de Simbirsk, por el buen estado en que se hallan los regimientos que se les ha mandado organizar.

Se piensa abrir una comunicacion entre el mar Negro y el mar Caspio, haciendo un canal entre los rios Batun y Kur.

DINAMARCA.

Copenhague 2 de abril.

El ejército dinamarqués se compone de la fuerza siguiente:

Un cuerpo de guias; otro de ingenieros; dos escuadrones de guardias de corps de á caballo; un regimiento de húsares; un (escuadrón de) hulanos; quatro regimientos de carabineros; otros siete de dragones; un cuerpo de cazadores de á caballo; el cuerpo de artillería, que consta de 25 compañías, tres de ellas de artillería volante; la guardia real

de á pie; 23 regimientos de infantería de línea, y 20 cuerpos de cazadores de á pie y de á caballo y zapadores. Hai además de estas fuerzas las guardias nacionales de Bornholm y de Copenhague; la artillería de la guardia urbana de Elseneur y de Rendsbourg; los cazadores de Roerhus; el cuerpo de artillería de Friederichsweck; el cuerpo de estudiantes, y otros 50 cuerpos de guardia urbana en Dinamarca y en los ducados. En Noruega hai tambien otros 11 cuerpos.

El príncipe Carlos de Hesse es general en gefe de las tropas de Noruega y de los ducados, y tiene baxo sus órdenes á otros tres generales, á siete tenientes generales y á 30 mayores generales.

Del 7.

El gobierno ha renovado las ordenanzas que encargan á los funcionarios públicos de cuidar que nadie mantenga correspondencia con el enemigo.

Han pasado por aquí el señor Pigneul, correo sueco que venia de Paris, é iba á Estocolmo, y el mayor Rudan, que venia de Estocolmo, y se dirigia á Paris. Varios marineros que han llegado á este puerto dicen que han encontrado dos fragatas enemigas.

El ministro de Austria baron de Binder de Krieglstein tuvo el 3 de este mes su audiencia de despedida de S. M. y de la familia real. Ya ha llegado á esta capital el consejero de legacion baron de Buol, que queda encargado de Negocios de Austria cerca de nuestra corte.

AUSTRIA.

Viena 4 de abril.

La regencia del Austria inferior ha publicado la siguiente circular:

„A pesar del esmero y vigilancia paternal del gobierno de S. M. I. para la propagacion de la vacunacion, ha visto con dolor que esta utilísima práctica no se ha extendido lo que debia, y que muchos padres, dudando de la eficacia de la vacuna para preservar de las viruelas á sus hijos, se han obstinado en atribuirle las diferentes enfermedades que suelen tener los niños que han sido vacunados.

„En consecuencia de esto, y en atencion á las muchas viruelas que han reinado este año, se han hecho nuevos ensayos para asegurarse mas y mas de si las dudas y objeciones que se hacian contra la vacuna eran ó no fundadas.

„Estos ensayos han sido hechos por facultati-

vos muy experimentados, y de ellos resulta que la vacuna no solo es un preservativo contra las viruelas, sino que no produce por sí enfermedad ninguna, ni acarrea malas resultas, y que preserva enteramente de las viruelas, pues jamas se ha verificado que una persona que haya sido bien vacunada tenga las viruelas, siendo así que aun quando se hayan pasado una vez las viruelas, suelen a gunos volver á padecerlas. En consecuencia de esto, S. M. I. sabedor de que hai muchos padres y tutores que no quieren vacunar á sus hijos, ha dado el 24 de febrero de 1812 el decreto siguiente, en que manda:

1.º „Que el cadáver de qualquier niño que muere de viruelas podrá ser bendecido por el cura; pero será enterrado sin ninguna ceremonia religiosa de las que se acostumbran hacer, y no podrán asistir á su entierro ni los curas ni sus parientes ni amigos. Esta disposicion es extensiva á todos los niños sean de la comunión que fuesen. Los magistrados y curas párrocos serán responsables del cumplimiento de dicho artículo.

2.º „Todo padre de familias en cuya casa haya un enfermo con viruelas, todo médico ó cirujano que sea llamado á asistirle, estan obligados, baxo penas severas, á declarar ante el tribunal de Policía del distrito, y en caso que no lo haya, ante el magistrado público.

3.º „La policía ó el magistrado pondrá inmediatamente un gran rótulo en la puerta de la casa en que haya una persona con viruelas, á fin de que todo el mundo lo sepa, y pueda precaverse.

4.º „Dos meses despues de la publicación del presente decreto irá un oficial municipal, acompañado de un cirujano, á todas las casas para vacunar gratis á todas las personas que no hayan tenido las viruelas, ó no hubiesen sido vacunadas. Se formará una lista de todas las que se vacunen, y de los padres que no quieran dexar vacunar á sus hijos, la qual se remitirá al gobierno. Acompañarán al referido cirujano en esta visita el médico y el cirujano de la policía.

5.º „Esta diligencia se repetirá todos los años.

6.º „Si pasados dos meses despues de la publicación del presente decreto falleciese de viruelas alguna persona, ó quedare lisiada de sus resultas, se hará saber al público, por medio de la gaceta, su nombre, su estado, y el parage donde viven sus padres ó tutores, haciendo ver que estos han preferido ver morir á la persona ó personas que estaban á su cuidado, á usar de un preservativo seguro é inocente, que la Providencia y el gobierno los ofrecian.

„Ademas de lo contenido y mandado en este decreto general se practicará lo siguiente en las aldeas:

„Los curas párrocos ó tenientes manifestarán cada tres meses en un sermón ó plática los nombres de todas las personas que hayan muerto durante este tiempo en su parroquia de viruelas, y harán ver las ventajas y utilidades de la vacuna. Persuadirán á los padres y tutores á que es de su obligacion usar de este preservativo con los hijos que les ha concedido la Providencia, y que son responsables delante de Dios de las resultas. Vienna 14 de febrero de 1812: El conde de Saurau, gobernador.”

En otra circular de la misma fecha la regencia

del Austria inferior prohibe baxo las mas severas penas el sacar á la calle los niños virolentos, especialmente quando ya empiezan á secárseles las viruelas.

SAXONIA.

Leipsick 6 de abril.

Esperamos aqui esta noche á S. M. el Rei de Westfalia.

Son muchas las tropas que han pasado por esta ciudad, y todas ellas han observado la mejor disciplina. Tambien estan pasando incesantemente nuestro comercio con la misma facilidad y actividad que antes.

Dresde 14 de abril.

Un cuerpo de ejército saxon ha pasado ya el Oder. Tambien han acabado de desfilarse por aqui las tropas de la confederacion; pero esperamos otro ejército compuesto de tropas que vienen de Italia.

Se ha establecido una línea de estafetas y postas desde Magonia hasta Witemberg.

La regencia de Breslau ha publicado un aviso en que dice que admitirá, siendo arregladas, las proposiciones que se le hagan para surtir de pan, centeno y forrage 18 almacenes que van á formarse para las tropas prusianas.

GRAN DUCADO DE BERG.

Dusseldorf 7 de abril.

Hace dos dias que ha crecido considerablemente el Rin; todas las entradas de las calles que caen hacia este rio estan inundadas, y la mayor parte de las bodegas de esta ciudad se han llenado de agua.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Fráncfort 8 de abril.

El dia 27 de este mes se principiará la venta de los géneros coloniales, que, segun el anuncio del dia 15 de febrero último, debia verificarse en esta ciudad en todo este mes de abril; y poco despues seguirá la que debe hacerse en Maguncia á últimos de mayo de 130 sacas de algodón procedentes de varios países.

Del 13.

Escriben de Wurtzburgo que se estan haciendo alli grandes preparativos para recibir á varios personages.

Por cartas de Leipsick se sabe que el mariscal Neill, duque de Echingen, salió de aquella ciudad el dia 1.º de este mes.

GRAN BRETAÑA.

Londres 13 de abril.

El viernes debian juntarse en la bolsa de esta

IMPERIO FRANCÉS.

ciudad los comerciantes, fabricantes y vecinos de Belfast para deliberar sobre la necesidad de presentar al parlamento una petición contra la renovación de los privilegios de la compañía de las Indias orientales. También se celebrarán varias juntas con el mismo objeto en Dublin, Cock, Waterford y Limerick.

El Príncipe Regente celebró ayer consejo privado. S. A. R. declaró en él presidente del consejo privado de S. M. al lord Sidmouth. El conde de Buckinghamshire fue presentado á S. A. R. como presidente del registro. Después S. A. R. dió audiencia á Mr. Perceval.

Ha llegado á Deal el navío de S. M. el *Vigo*, al mando del contra-almirante Marris. Este buque marchará á unirse con la escuadra destinada para el Báltico.

SUIZA.

Basilea 3 de abril.

El pequeño consejo ha mandado por una resolución del día 11 del mes pasado que se junten las asambleas de tribus, las cuales, según la constitución, deben celebrarse cada dos años para examinar la conducta de los miembros del gran consejo.

El capital de seguros de casas y edificios del canton de Basilea ascendía en 1.º de enero de 1812 á 25.661.380 francos, habiéndose aumentado en el año de 1811 con 342.185.

Del 5.

El gran consejo del canton de Berna está convocado extraordinariamente para el día 8 de este mes.

Berna 6 de abril.

El enviado bávaro cerca del gobierno de la confederación helvética ha informado á S. E. el landamann que hai una cuadrilla de bandoleros y monederos falsos, que tienen relaciones con algunos habitantes de la Suiza. El landamann ha encargado á los gobiernos de los cantones que tomen de comun acuerdo las providencias mas oportunas para mantener la seguridad pública.

Del 7.

Los ministros y comisarios de la confederación saldrán mañana de esta ciudad.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 7 de abril.

La población del reino de Nápoles va aumentando todos los años, según resulta de las listas de los nacidos, cuyo número ha sido durante el año último mucho mayor que el de los muertos. Ya se sabe que la mortalidad es siempre á proporción mas considerable en las grandes capitales; pero se ha disminuido mucho en la de Nápoles, donde el número de los nacidos durante el año 1811 ha sido de 12253, y el de los muertos de 13319; por consiguiente la diferencia es de 1056. En la misma capital se han celebrado en dicho año 2858 matrimonios.

Lila 15 de abril.

Un jóven de edad de 17 años, hijo de un sastre de Bethune, y que sigue el mismo oficio que su padre, movió el domingo último un alboroto en el teatro de esta ciudad, haciendo una cosa que solamente puede ser perdonable en un loco, y es la siguiente:

Se estaba representando una pieza intitulada los *Falsos confidentes*, y en lo mas interesante de la representación, quando toda la gente estaba con la mayor atención, se oyó un pistoletazo en el patio, donde cayó en el suelo como muerto el mismo que la había disparado. Todo el mundo se alborotó; acudieron los agentes de policía, y condujeron á este hombre á una casa inmediata para curarle, y se vió que no tenía mas que una leve herida en la frente; pues por fortuna la pistola, que acababa de comprarla él mismo poco antes de entrar en el teatro, no estaba cargada con bala, sino con una piedrecita redonda. Luego que este jóven volvió en sí del aturdimiento que le había causado la herida, le preguntaron por qué había hecho semejante locura; y no dió otra respuesta sino decir que esto era un secreto. Se ha hecho un proceso verbal de todo el caso, y se ha remitido al fiscal imperial.

ESPAÑA.

Madrid 13 de mayo.

S. M. ha celebrado hoy consejo de ministros.

El REI por decreto de 12 de mayo de 1812 se ha servido nombrar al ex-cartuxo D. Facundo Villaroel, presbítero, para una capellanía del coro de la catedral de Palencia, que vacó por muerte de D. Silverio de la Vega.

Y al ex-agustino calzado D. Juan Sarasa y Yéregui, presbítero, para el beneficio en encomienda de la parroquia de Irañeta, obispado de Pamplona, vacante por traslación de D. Bernardo Beurza á la abadía de Garzaion y Jaunsaras.

Y por otros decretos de la misma fecha ha tenido á bien S. M. nombrar al ex-carmelita D. Basilio de Larrasquitu, presbítero, para el beneficio de la villa de Piencia, en Vizcaya, vacante por fallecimiento de D. Tomas de Sarachaga: á Don Juan Manuel Ruiz de Erenchun, presbítero, para el del lugar de Berricano, en la provincia de Alava, vacante por muerte de D. Francisco Garcí Anteparaluceta: al ex-franciscano D. Vicente Ibañez para el de la villa de Armiñon, en la misma provincia, vacante por fallecimiento de D. Pedro de Estrada; y á D. Josef Gomez Marañon, medio beneficiado de la parroquia del Valle de Gordojuela, en Vizcaya, para el entero de la misma, vacante por fallecimiento de D. Angel Salcedo.

En la extracción de la real lotería celebrada en la tarde del 11 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 21, 48, 50, 55 y 45.

Resúmen general de la cuenta que la comision ha presentado al Excmo. Sr. ministro de lo Interior de las recepciones y gastos hechos tanto en dinero quanto en géneros de consumo, necesarios á la confeccion de sopas, y del pan distribuido en socorro de los indigentes de la villa de Madrid, desde el dia 24 de diciembre hasta el fin del primer trimestre de 1812: á saber:

		Cantidades recibidas ó gastadas.	Total. Rs.
Recepciones.			
Artículo único.	En metálico.....	183755	} 345859 21 ³³ / ₇₇
	De orden.....	162104 21 ³¹ / ₇₇	
Gastos.			
Artículo 1.º.....	Cantidades satisfechas por compras de géneros de consumo, gastados en la confeccion de las sopas y pan librado á los indigentes.....	142032 30	} 310723 32 ²¹⁶⁰ / ₄₃₀₉
Artículo 2.º.....	Compra de arpilleras para delantales de cocina.....	91	
Artículo 3.º.....	Compra de utensilios.....	2285 14	
Artículo 4.º.....	Ensayo hecho en el hospicio de sopas de socorro, demolicion y construccion de fogones, de depósitos, compostura de utensilios, limpieza, alumbrado, gastos de despacho é imprenta, alcaballas &c.....	5142 12	
Artículo 5.º.....	Emolumentos y gages de dependientes y sirvientes.....	5884 22	
Artículo 6.º.....	Gastos de orden.....	155287 22	
Queda existente en 1.º de abril en dinero, trigo, pan y combustibles.....			35135 23 ⁵⁸²²⁸ / ₆₆₄₁₃

Raciones libradas á los indigentes en los meses de									
Diciembre.		Enero.		Febrero.		Marzo.		Total.	
De 5 quarterones de sopa.	Doce onzas de pan.	Cinco quarterones de potage.	Doce onzas de pan.	Cinco quarterones de potage.	Doce onzas de pan.	Cinco quarterones de potage.	Doce onzas de pan.	Cinco quarterones de potage.	Doce onzas de pan.
8800	8,77	32362	31567	25868	25544	29226	29,66	96256	95054
17177		63929		51412		58992		191310	

El precio medio de cada una de las 95655 raciones completas de 12 onzas de pan y 5 quarterones de potage, comprendidos todos los gastos hechos por la comision, ha sido en el presente trimestre de 2 rs. 21 mrs. $\frac{2107}{4509} + \frac{17146}{95655}$.

La comision, animada del mayor zelo para el cumplimiento de los benéficos y paternales deseos del REI nuestro Señor, cree con la mayor satisfaccion el haber llenado hasta ahora su instituto en beneficio de la humanidad é indigencia, y haber satisfecho, tanto por la exáctitud y prolixidad, como por las piezas de justificacion que acompañan sus cuentas, á la confianza que le ha dispensado la beneficencia del Soberano.

Se seguirá dando al público los estados de los socorros posteriores, segun lo mandado por S. M.

AVISO.

Para el remate de una casa sita en la calle Mayor, núm. 10, manz. 195, tasada en 83300 rs. vn., se ha señalado el miércoles 20 del corriente á las 12 de la mañana en las puertas de la audiencia del señor D. Leon de Sagasta, juez de primera instancia. Quien quisiere hacer postura acuda ante su señoría por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, que se admitirá siendo arreglada.

LIBRO.

Vida de S. Isidro Labrador, patron de Madrid, con un resúmen de la de su esposa Santa María de la Cabeza, por Fr. Nicolas de la Cruz, religioso místico: segunda edicion, añadida con un apéndice de los principales sucesos relativos á las preciosas reli-

quias de los dos gloriosos consortes desde el año 1747, en que se dió á luz la primera impresion, y completan la historia de tan sagrados restos hasta nuestros dias. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Dama duende, y el sainete el Soldado fanfarron. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Ponce, Caprara, Avecilla y Suarez.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia titulada el Hospital de los locos, con tonadilla y sainete.